

# COMITÉ DE EMPRESA

## A TODOS LOS TRABAJADORES

El pasado día 23 de noviembre nos reunimos las partes firmantes del ERE para constituir la comisión de seguimiento del mismo.

Dicha Comisión estará formada por la dirección de recursos humanos y las diferentes personas responsables de personal de los tres centros. Por parte de la representación de los trabajadores, 3 personas en Zamudio y 3 personas en Ajalvir, (José Fernando Canales, Antonio Narro y José Antonio Martínez Moltó) Esta Comisión se reunirá al menos una vez por trimestre, además de todas las necesarias, pudiéndose convocar por cualquiera de las partes.

En otro orden de cuestiones, se ha informado de que los planes de recolocación han empezado a darse en Zamudio y se realizarán en breve en Ajalvir una vez concretadas las salidas de los eventuales.

Como ya se comentó en las asambleas, se creará una bolsa de empleo para posibles contrataciones en el futuro, con las personas que deseen estar en ella, que recogerá los dos criterios de selección pactados, antigüedad y perfil profesional.

También nos han informado que Caixa vida será la entidad aseguradora del plan de rentas. Hemos planteado que deberíamos conocer cuál es el soporte que como aseguradora va a dar a los afectados por el Plan de Rentas.

En relación a lo que se planteó en la negociación del ere que era tratar aquellos casos que no tuviesen suficiente carencia de cotizaciones para poderse jubilar, se ha acordado que se mantendrán sus cotizaciones con convenio especial hasta que puedan jubilarse, y se les asignara una cantidad equivalente al desempleo hasta dicha edad de jubilación.

También se ha acordado que aquellas personas que estén sujetas al Plan de Rentas, y hayan estado un largo periodo en IT, siendo muy perjudicadas sus bases al no recibir durante dicho periodo los pluses que normalmente venían percibiendo en otro momento, se les va a contemplar los pluses del mes de incorporación y llevarlo a 12 meses similares.

Por último, se va a incorporar en el acta, el mantener la póliza del seguro de vida que tenemos en ITP hasta los 63 años, solo que modificada porque ya no será una póliza de empresa, sino individualizada a cada trabajador, asumiendo el coste ITP. Así mismo el Seguro médico privado suscrito a través de la Empresa, el trabajador que quiera podrá mantenerlo en unas condiciones mejoradas que si lo hiciera a nivel individual.

Por otra parte, a lo largo de esta semana, vamos a proceder a la denuncia del IX Convenio cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de este año, y por tanto vamos a iniciar el proceso de elaboración de plataformas.

En Ajalvir a 09 de Diciembre de 2020

**EL COMITÉ DE EMPRESA.**